



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.843/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

CORRECCIÓN DE ERRORES.

Advertido error en la Resolución de Alcaldía delegando competencias en los concejales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, nº 217, de fecha 12 de noviembre de 2012, en virtud del artículo 105-2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

Área	Delegado	Subdelegado
Fiestas, Personal de Servicios Múltiples y Hontanares	Juan Gabriel Moreno Gil	José Javier Rubio Sancho
Policía, Seguridad Ciudadana y Anejos Ramacastañas y La Parra	Julio Javier Gómez Coronado	Rafael García Moreno
Economía , Hacienda	Caridad Galán García	Julio Javier Gómez Coronado
Urbanismo, Obras y Servicios	Caridad Galán García	Benito Martín Blas Aranda
Educación, Juventud y Deporte	M ^a José Sánchez Martín	José Javier Rubio Sancho
Cultura y Turismo	Caridad Galán García	M ^a José Sánchez Martín
Medio Ambiente del entorno rural y Protección civil	José Javier Rubio Sancho	Juan Gabriel Moreno Gil
Comercio e Industria	Rafael García Moreno	Carmen de Aragón Amunárriz
Sanidad y Asuntos Sociales	Carmen de Aragón Amunárriz	Rafael García Moreno

Debe decir:

Área	Delegado	Subdelegado
Fiestas, Personal de Servicios Múltiples y Hontanares	Juan Gabriel Moreno Gil	José Javier Rubio Sancho
Policía, Seguridad Ciudadana y Anejos Ramacastañas y La Parra	Julio Javier Gómez Coronado	Rafael García Moreno
Economía , Hacienda		Julio Javier Gómez Coronado
Urbanismo, Obras y Servicios		Benito Martín Blas Aranda
Educación, Juventud y Deporte	M ^a José Sánchez Martín	José Javier Rubio Sancho
Cultura y Turismo		M ^a José Sánchez Martín
Medio Ambiente del entorno rural y Protección civil	José Javier Rubio Sancho	Juan Gabriel Moreno Gil
Comercio e Industria	Rafael García Moreno	Carmen de Aragón Amunárriz
Sanidad y Asuntos Sociales	Carmen de Aragón Amunárriz	Rafael García Moreno

En Arenas de San Pedro, a 15 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*